Expediente: **1788/23**
Carátula: **COMPLEJO HABITACIONAL LAVALLE N° 1565 C/ AUTERI ROSARIO LUCIA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **06/05/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20288828637 - COMPLEJO HABITACIONAL LAVALLE N° 1565, -ACTOR
90000000000 - AUTERI, ROSARIO LUCIA DEL VALLE-DEMANDADO
20288828637 - FRIAS VIÑALS, OSCAR-POR DERECHO PROPIO
20288828637 - PANDO QUIROGA, MELINA-ADMINISTRADOR/RA DEL CONSORCIO
20288828637 - PANDO, EDUARDO ERNESTO JUAN-ADMINISTRADOR/RA DEL CONSORCIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1788/23

H106038465317

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: "COMPLEJO HABITACIONAL LAVALLE N° 1565 c/ AUTERI ROSARIO LUCIA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 1788/23.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: FRIAS VIÑALS, OSCAR - 30/04/2025 19:42.

San Miguel de Tucumán, 05 de mayo de 2025. Agréguese y téngase presente el pago de los aportes pertinentes conforme a lo establecido por el art. 34 de la ley 6059 en mérito al comprobante que se adjunta. A los fines del cumplimiento con lo dispuesto en el punto 4 del proveído de fecha 24/04/25, líbrese oficio al Registro Inmobiliario haciendo constar que la medida de embargo cuyo levantamiento se ordena fue asentada en el libro DIARIO bajo el número **37212 del 21/08/2024**.- **DMC - 1788/23.**

Actuación firmada en fecha 05/05/2025

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.